

28 de abril de 2021

Venezuela: Detención arbitraria del defensor de derechos humanos Orlando Moreno Gibori

El 25 de abril de 2021, el defensor de derechos humanos **Orlando Moreno Gibori** fue detenido arbitrariamente en Tucupita, Delta Amacuro. El defensor estaba recopilando información sobre el naufragio de una embarcación que intentaba llegar a Trinidad y Tobago, en el que murieron al menos tres personas venezolanas.

[Orlando Moreno Gibori](#) es defensor de derechos humanos, activista medioambiental y miembro del equipo de voluntarios de la Organización No Gubernamental (ONG) Foro Penal desde hace más de 7 años. Foro Penal es una organización nacional que brinda asistencia legal pro bono a personas detenidas arbitrariamente y víctimas de violaciones de derechos humanos; Orlando Moreno Gibori es el actual coordinador de la ONG en Delta Amacuro, Venezuela.

El 25 de abril de 2021, Orlando Moreno Gibori fue detenido de manera violenta y arbitrariamente por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) de Venezuela, sin orden de captura ni orden de detención, mientras documentaba las demandas de los familiares de las víctimas del naufragio. La embarcación zarpó el 23 de abril de 2021, desde La Horqueta, Delta Amacuro, hacia Trinidad y Tobago y se hundió con al menos 24 personas a bordo en Boca de Serpiente, en la costa venezolana. Al momento de la detención, los funcionarios no le informaron el motivo por el cual estaba siendo detenido y luego procedieron a trasladarlo a la sede del CICPC en Tucupita. La Juez Segundo de Control de Delta Amacuro, Dra. Lizgreana Palma, fijó la audiencia de Orlando Moreno Gibori para el 28 de abril de 2021.

Front Line Defenders reitera su profunda preocupación por la continua criminalización que enfrentan las personas trabajadoras humanitarias y las y los defensores de derechos humanos en el país. Esta detención ilustra el patrón de acoso y persecución contra quienes intentan aliviar y documentar el impacto negativo que la compleja emergencia humanitaria y la pandemia del COVID-19 han tenido sobre la población en Venezuela.

Front Line Defenders condena el uso indebido del sistema judicial para criminalizar el trabajo realizado por Foro Penal, en particular al defensor de derechos humanos Orlando Moreno Gibori. Front Line Defenders reitera su profunda preocupación por el hecho de que este tipo de detenciones, como la llevada a cabo contra Orlando Moreno Gibori, tienen un efecto intimidatorio sobre la comunidad de personas defensoras de los derechos humanos en Venezuela, particularmente sobre aquellos que continúan documentando y denunciando la crisis humanitaria.

Front Line Defenders insta a las autoridades de Venezuela a

1. Liberar inmediata e incondicionalmente a Orlando Moreno Gibori ya que considera que la detención fue motivada únicamente por su trabajo legítimo y pacífico en defensa de los derechos humanos;
2. Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física y psicológica y la seguridad de Orlando Moreno Gibori, así como la de otros miembros del Foro Penal en Delta Amacuro, en constante consulta con ellos;
3. Garantizar en toda circunstancia que todos los defensores de derechos humanos en Venezuela puedan actuar en un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos.